

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

UGENA

Retevisión I, S.A.U., solicita licencia municipal para la actividad de centro de telecomunicaciones, en el polígono 4, parcela número 208 del Catastro de Rústica de Ugena.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Ugena 16 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Martín Pérez Núñez.

N.º I.-9686